



#UNIÓNDEPADRES

ALA CORTE, VS. LIBROS DE TEXTO

BUSCAN QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS REVISE EL TEMA. VA POR MÉXICO ALISTA ACCIONES LEGALES

POR ALMAQUIO GARCÍA

Con el número de expediente 308/2023, quedó publicado el ingreso, el viernes,

de la petición que hizo la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) para que la Suprema Corte ejerza la facultad de atracción y revise el tema de los libros de texto del ciclo escolar 2023-2024.

En la síntesis, el alto tribunal constitucional, informó que se dio por recibido el escrito presentado mediante el Módulo de Promociones Electrónicas del Sistema

22

• DÍAS, PARA QUE INICIE EL CICLO ESCOLAR.

Integral de Seguimiento de Expedientes, por medio del cual informa que solicita la facultad de atracción.

El Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, que lleva el caso, ya tomó conocimiento de la solicitud, para los efectos que correspondan en la intención de la UNPF de evitar la distribución

36

• LIBROS PARA TODOS LOS GRADOS DE PRIMARIA.

de los ejemplares, al considerar que los contenidos no se adecuan a los planes y programas de estudio vigentes.

La solicitud busca que la Corte se pronuncie sobre la suspensión definitiva que ordenó a la SEP y a la Comisión Nacional de Libros de Texto (Conaliteg) que la impresión de los libros de texto se realicen conforme a los programas y planes vigentes.

La petición de atracción del caso se realizó porque aún está pendiente la resolución de un tribunal colegiado, que analiza el recurso de revisión que interpuso la SEP para impugnar la medida cautelar que se le otorgó a la organización de padres.

El 25 de mayo, la titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Yadira Elizabeth Medina Alcántara, le concedió la suspensión definitiva a la UNPF, resolución que fue impugnada, quedando por resolver, dos recursos de queja que se encuentran en el Décimo Tribunal Colegiado.

En tanto, Va por México en la Cámara de Diputados adelantó que alista acciones legales y legislativas para frenar la distribución de los ejemplares. ●

POLÉMICA ABIERTA

1 • SEP no sometió contenidos a consulta, dicen.

2 • La ley permite a padres aportar sus comentarios.

3 • Contenido no corresponde a la realidad, señala UNPF.

4 • Los nuevos libros incluyen material extra en códigos QR.